



## II CERTAMEN DE RELATOS CORTOS “GRUPO ITEVELESA”

### Bases

1. Pueden concurrir a este certamen todos los autores interesados con independencia de su edad.
2. Los trabajos, que no podrán haber sido premiados con anterioridad, se presentarán en lengua castellana, han de ser originales e inéditos y no podrán estar concursando en otros certámenes.
3. El tema y forma serán libres, si bien deberán aparecer al menos una vez en su contenido las siglas I.T.V., y se valorará que en el argumento se ensalcen valores como la seguridad vial y la protección del medio ambiente.
4. La extensión de los originales será de un máximo de 10 hojas y un mínimo de 6, a una cara en tamaño DIN A-4, conteniendo cada página de 25 a 30 líneas, en letra Arial, tamaño 12 e interlineado de 1,5 líneas. Todas las páginas deberán estar numeradas, a excepción de la portada. Las obras se presentarán por duplicado, con portada y grapadas en la esquina superior izquierda. Solamente se puede presentar un trabajo por autor.

5. Los trabajos se presentarán sin firma en un sobre cerrado en el que figurará:  
II CERTAMEN DE RELATOS CORTOS “GRUPO ITEVELESA”

que contendrá 2 sobres:

- Un sobre cerrado en el que se hará constar título de la obra y seudónimo. En el mismo se incluirá el trabajo, sin firma ni identificación alguna, en cuya portada aparecerá: II CERTAMEN DE RELATOS CORTOS “GRUPO ITEVELESA” y el título.
  - Un sobre cerrado en el que se hará constar el seudónimo y cuyo interior contendrá documento en el que conste, escrito con claridad, el nombre y apellidos del autor, así como su dirección completa, número de teléfono, dirección de email y fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
6. Los trabajos, en condiciones anteriormente establecidas, podrán enviarse por correo postal o entregarse, sin indicar remite de envío, a esta dirección únicamente:

GRUPO ITEVELESA S.L.U.  
C/ Princesa, nº 47  
28008 Madrid

La fecha límite de recepción de originales será el **30 de septiembre de 2018**.

7. El jurado, cuya composición se dará a conocer al emitirse el fallo, y en el que se contará con algún representante de los trabajadores, tendrá además de las facultades normales de otorgar o declarar desierto el premio, y emitir el fallo, las de interpretar las presentes bases. La decisión del jurado será inapelable.
8. El plazo máximo de resolución del procedimiento será el **30 de noviembre de 2018**.  
El fallo se dará a conocer a través de los distintos medios de comunicación de la compañía.
9. GRUPO ITEVELESA S.L.U. se reserva la facultad de adoptar las medidas que estime oportunas para garantizar la autenticidad de los trabajos presentados.
10. Se concederán los siguientes premios:
  - El trabajo ganador estará dotado con **300 euros y placa**.
  - El trabajo finalista estará dotado con **150 euros y placa**.
11. Los premios se entregarán en el acto de empresa, que se celebrará en el mes de diciembre de 2018.
12. Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores o personas autorizadas disponiendo de 20 días a partir de la fecha de entrega de los premios. Los originales no retirados serán destruidos transcurrido dicho plazo.
13. Todos los trabajos que no se ajusten a estas bases quedarán en depósito y no participarán en la convocatoria, quedando también sujetos al apartado anterior.
14. GRUPO ITEVELESA S.L.U., dispondrá de las obras premiadas para su publicación en la forma y manera que crea oportuno, por otra parte, aquellas obras que por su calidad o interés puedan ser recomendadas por el jurado, se publicarían previo permiso de sus autores.
15. La presentación de obras a este concurso supone por parte de los autores la aceptación de las presentes bases.